



Auditoría

Gobierno de
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1519 '25 JUL 10 P1:41

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-042/2022

OFICIO: DA/213/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y
se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-0042/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS DE LA CIUDAD CON LA REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO DAÑADAS, EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22."**, adjudicada a la empresa **"EDIFICACIÓN Y CAMINOS ALPE S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa

Una vez recabada y analizada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-042/2022**, y tras haber efectuado un análisis cuantitativo y cualitativo, el auditor responsable determinó que la Auditoría se da por concluida **SIN SALVEDADES**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 08 de Julio de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Rafael Valle Arias.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
JLBV



**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **11 de marzo de 2022**, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022**".

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero de 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **26 de abril de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/166/2022** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-042/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS DE LA CIUDAD CON LA REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO DAÑADAS, EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22.
CONTRATISTA	EDIFICACIÓN Y CAMINOS ALPE S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	308 días naturales. (25 de abril del 2022 al 26 de febrero del 2023).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **02 de mayo de 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **C. Rafael valle Arias** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **27 de enero de 2023**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023**" tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023**" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2022 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2023, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para los años 2023, 2024 y 2025, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2022 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22		

en el año 2022 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS DE LA CIUDAD CON LA REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO DAÑADAS, EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22", adjudicada a la empresa "EDIFICACIÓN Y CAMINOS ALPE S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "308" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **02 de mayo de 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **26 de abril de 2022** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-042/2022**, relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **02 de mayo del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/203/2022**, debidamente notificado el **12 de mayo de 2022**.
2. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **PC-3053/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **23 de mayo de 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) con información relativa al **Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 153 fojas.
 - a) Acta de Fallo, en 21 fojas.
 - b) Contrato de Obra Pública, en 19 fojas.
 - c) Factura, en 04 fojas.
 - d) Fianza de Anticipo, en 05 fojas.
 - e) Fianza de Cumplimiento, en 06 fojas.
 - f) Anexo 1 y 2 del Contrato de Obra Pública, en 04 fojas.
 - g) Catálogo de Conceptos, en 08 fojas.
 - h) Acta del comité 04-22, en 18 fojas.
 - i) Constancia de Situación Fiscal, en 03 fojas.
 - j) Entrega recepción de sitio, en 01 foja
 - k) Estado de Cuenta, en 01 foja.
 - l) INE, en 01 foja.
 - m) Oficio de Designación de residente, en 02 fojas.
 - n) Oficio de Designación de responsable, en 03 fojas.
 - o) Oficio de Retención de Aceptación, en 01 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22		

- p) Opinión de Cumplimiento IMSS, en 01 foja.
- q) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- r) Orden de Trabajo, en 01 foja.
- s) Programa de Trabajos Ejercicio Fiscal 2022, en 25 fojas.
- t) Programa de Trabajos Ejercicio fiscal 2023, en 25 fojas.
- u) RUPC 2022, en 02 fojas.

3. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/186/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de julio de 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 01** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 125 fojas.

- a) Oficio de Inicio de Obra, en 01 foja.
- b) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- c) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- d) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- e) Estado de Cuenta Bancario, en 09 fojas.
- f) Resumen de Generador, en 02 fojas.
- g) Caratula de estimación, en 01 foja.
- h) Detalle de Estimación, en 06 fojas.
- i) Factura de estimación, en 04 fojas.
- j) Generadores de Estimación, en 98 fojas.

4. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/336/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **31 de agosto de 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 02** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 104 fojas.

- a) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- b) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- c) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- d) Estado de Cuenta Bancario, en 10 fojas.
- e) Resumen de Generador, en 02 fojas.
- f) Caratula de estimación, en 01 foja.
- g) Detalle de Estimación, en 04 fojas.
- h) Factura de estimación, en 03 fojas.
- i) Generadores de Estimación, en 80 fojas.

5. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/408/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **27 de septiembre de 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 03** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 243 fojas.

- a) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- b) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- c) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- d) Estado de Cuenta Bancario, en 10 fojas.
- e) Resumen de Generador, en 04 fojas.
- f) Caratula de estimación, en 01 foja.
- g) Detalle de Estimación, en 10 fojas.
- h) Factura de estimación, en 03 fojas.
- i) Generadores de Estimación, en 211 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22		

6. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/450/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de septiembre de 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 04** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 41 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
 - b) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
 - c) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
 - d) Estado de Cuenta Bancario, en 13 fojas.
 - e) Resumen de Generador, en 01 foja.
 - f) Caratula de estimación, en 01 foja.
 - g) Detalle de Estimación, en 01 foja.
 - h) Factura de estimación, en 04 fojas.
 - i) Generadores de Estimación, en 07 fojas.
 - j) Oficio de RCFC, en 06 fojas.
 - k) Pruebas de Laboratorio, en 04 fojas.
7. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **DOP/1542/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de octubre de 2022**, a través del cual se anexaron 111 fojas impresas, así como por medios electrónicos (USB) información relativa al **Expediente Técnico** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 154 fojas.
- a) Bases de concurso, en 41 fojas.
 - b) Licitación pública, en 14 fojas.
 - c) Acta de fallo, en 21 fojas.
 - d) Propuesta Técnica del Ganador, en 157 fojas.
 - e) Propuesta Económica del ganador, en 176 fojas.
 - f) Contrato de Obra Pública, en 19 fojas.
 - g) Orden de trabajo, en 1 foja
 - h) Factura de anticipo, en 4 fojas
 - i) Fianza de Anticipo, en 05 fojas.
 - j) Fianza de cumplimiento, en 6 fojas
 - k) Anexo 1 y 2 del Contrato de Obra Pública, en 04 fojas.
 - l) Póliza de Seguro, en 06 fojas.
 - m) Dictamen de excepción a la Licitación Pública, en 02 fojas.
8. El **10 de noviembre de 2022**, el Auditor responsable, realizó la Primer Visita de Inspección al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **70%**, y con la finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a la Estimación 01, sin encontrar elementos a observar.
9. El **26 de enero de 2023**, el Auditor responsable, realizó la Segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del 90%, y con la finalidad de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las Estimaciones 02 y 03, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.
10. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/416/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **30 de mayo de 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 05** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 203 fojas.

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22		

- a) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- b) Resumen de estimación, en 01 foja.
- c) Detalle de Estimación, en 07 fojas.
- d) Estado de Cuenta Bancario, en 01 foja.
- e) Factura de estimación, en 02 fojas.
- f) Generadores de Estimación, en 169 fojas.
- g) Pruebas de Laboratorio, en 02 fojas.
- h) Oficio de reanudación de actividades, en 01 foja.
- i) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- j) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- k) Oficio de RCFC 040-22, en 06 fojas.
- l) Oficio de RCFC 119-22, en 04 fojas.
- m) Resumen de Generador, en 03 fojas.
- n) Validación SAT, en 01 foja.
- o) XML, en 01 foja.
- p) XML 2, en 01 foja.

11. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/554/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de agosto de 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 06 Finiquito** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 188 fojas.

- a) Contrato de Obra formalizado, en 19 fojas
- b) Oficio de RCFC 356-22, en 06 fojas.
- c) Acta Circunstanciada, en 03 fojas.
- d) Acta de Extinción de Derechos, en 01 foja.
- e) Acta de recepción de Obra, en 01 foja.
- f) Anexos de contrato firmados, en 04 fojas
- g) Bitácora de Obra, en 17 fojas.
- h) Caratula de estimación, en 01 foja.
- i) Detalle de Estimación, en 04 fojas.
- j) Certificado XML, en 1 foja.
- k) Factura de estimación, en 03 fojas.
- l) Estado de Cuenta Bancario, en 01 foja.
- m) Fianza de Vicios Ocultos, en 03 fojas.
- n) Generadores de Estimación, en 86 fojas.
- o) Memoria Fotográfica, en 07 fojas.
- p) Minuta de Terminación de Obra, en 01 foja.
- q) Oficio de Memoria fotográfica, en 01 foja
- r) Oficio de terminación de obra, en 01 foja.
- s) Oficio de avance de obra, en 01 foja.
- t) Oficio avance de obra al 100%, en 01 foja.
- u) Solicitud de Fianza de Vicios Ocultos, en 02 fojas.
- v) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- w) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- x) Plano de Agua Potable, en 01 foja.
- y) Plano de Alcantarillado, en 01 foja.
- z) Plano de Pavimento y Banqueta, en 01 foja.
- aa) Plano, en 03 fojas.
- bb) Pruebas de Laboratorio, en 04 fojas.
- cc) Oficio de Renuncia al Anticipo 2023, en 01 foja.
- dd) Resumen de Generador, en 02 fojas.
- ee) Sabana de finiquito, en 08 fojas



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22		

12. El 05 de octubre de 2023, el Auditor responsable, realizó la cuarta y última Visita de Inspección al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y con la finalidad de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 04, 05 y 06** Finiquito, sin encontrar elementos a observar.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
	Dictamen de excepción a la Licitación Pública	X			
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X			
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
PROCESO DE EJECUCIÓN					
1	Caratulas de estimaciones.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN		08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-042/2022
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara			
CONTRATO		DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X			
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			
CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES					
1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	
2	Autorización de Convenio Adicional.			X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X	
4	Convenio Modificadorio.			X	
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.			X	
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN					
1	Bitácora de Obra.	X			
2	Finiquito.	X			
3	Reintegros.			X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X			
5	Acta de Recepción de obra.	X			
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X			
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X			
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X			
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN					
1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X	
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.			X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).			X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.			X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.			X	
7	Resolución de rescisión del contrato.			X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.			X	



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22		

9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.			X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.			X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/186/2022	28/07/2022	Estimación 01	25/04/2022	22/05/2022
ACSOP/EST/336/2022	31/08/2022	Estimación 02	23/05/2022	19/06/2022
ACSOP/EST/408/2022	27/09/2022	Estimación 03	20/06/2022	17/07/2022
ACSOP/EST/450/2022	29/09/2022	Estimación 04	18/07/2022	24/07/2022
ACSOP/EST/416/2023	30/05/2023	Estimación 05	08/09/2022	06/10/2022
ACSOP/EST/554/2023	07/08/2023	Estimación 06 Finiquito	07/10/2022	05/11/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	-3	11/07/2022	12.12%	\$1,142,225.02	\$342,667.51	\$1,969.35
02	-20	08/08/2022	16.05%	\$371,194.87	\$111,358.46	\$639.99
03	-27	30/08/2022	30.76%	\$1,386,560.23	\$415,968.07	\$2,390.62
04	-34	09/09/2022	42.43%	\$1,100,019.88	\$780,005.96	\$1,896.59
05	-93	23/02/2023	57.16%	\$1,388,646.28	\$0.00	\$2,394.22
06 Finiquito	-96	27/02/2023	65.41%	\$777,851.48	\$0.00	\$1,341.12

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$9,426,749.66 (nueve millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y nueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$9,426,749.66 (nueve millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y nueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$10,631.89 (diez mil seiscientos treinta y un pesos 89/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$6,166,497.76 (seis millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$3,260,251.90 (tres millones doscientos sesenta mil doscientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido.



FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-042/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22		

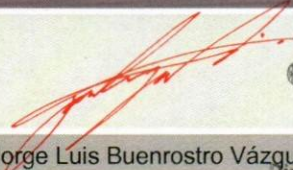
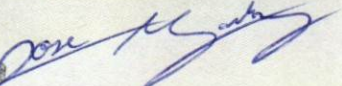
Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría no arrojó observaciones:

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "**REHABILITACIÓN DE VIALIDADES PAVIMENTADAS DE LA CIUDAD CON LA REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO DAÑADAS, EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-PAV-CSS-185-22**", adjudicada a la empresa "**EDIFICACIÓN Y CAMINOS ALPE S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**308**" días naturales comprendido del 25 de abril del año 2022 hasta el 26 de febrero del año 2023 y con un monto contratado de "**\$9'426,749.66 (Nueve millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y nueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido**", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-042/2022 concluye **SIN SALVEDADES.**

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 	
Rafael Valle Arias.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez.	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.